



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 JUN 2008

VISTO: El Expediente Letra DA N° 184/08, caratulado "S/ LIQUIDACION DE HABERES PERIODO MAYO 2008"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período MAYO 2008;

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, solicitando los fondos a la Contaduría General de Gobierno a través de Nota N° 731/08 del registro de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración correspondiente al mes de MAYO de 2008, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de **PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 19/100 (\$ 648.841,19)**, que se discrimina de la siguiente manera: **I) REMUNERACIONES:** por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE CON 81/100 (\$ 541.107,81), **II) CONTRIBUCIONES:** por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 38/100 (\$ 93.925,38) y **III) ASIGNACIONES FAMILIARES:** por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 13.808,00).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2008, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 /2008.-

C.P. Gerónimo Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



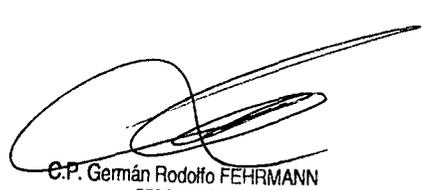
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 /2008.-

TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 93.925,38
ASIGNACIONES FAMILIARES	\$ 13.808,00
REMUNERACIONES	\$ 541.107,81
REDONDEO	
TOTAL	\$ 648.841,19

Partida Presupuestaria Inciso 1

PRINCIPAL	PARCIAL	CONCEPTO	IMPORTE
11	111	Retribuciones del Cargo	\$ 291.315,26
11	112	Personal Directo y Control	\$ 42.456,00
11	113	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 156.489,47
11	116	Contribuciones Patronales	\$ 85.092,23
11	114	Sueldo Anual Complementario	\$ -
12	121	Personal de Gabinete	\$ 36.970,40
12	122	Retribuciones que no hacen al Cargo	\$ 13.876,69
12	125	Contribuciones Patronales	\$ 8.833,14
14		Asignaciones Familiares	\$ 13.808,00
		Redondeo	\$ -
		TOTAL	\$ 648.841,19


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia